



La indiscutible rentabilidad de Pemex

El costo de extracción de un barril de petróleo le cuesta a Pemex 6.9 dólares, inferior al de las demás petroleras del mundo. Según El Universal, la tasa de retorno es de 64%. Eso hace de alta rentabilidad a la petrolera mexicana, colocada en tercer lugar después de E&P de Indonesia y EBN de Holanda. Tan importante patrimonio fue desnacionalizado por el gobierno de Peña Nieto. Falta por definir cuántos impuestos pagarán las corporaciones transnacionales encargadas de la exploración y extracción de hidrocarburos.



Las transnacionales extraerán mucho petróleo.
¿Pagarán impuestos? ¿Y, la depredación ambiental?

64% de tasa de retorno

El Universal publicó un análisis que ubica a Pemex como la tercera petrolera más rentable del mundo. La madrugada del 12 de diciembre de 2013 fue aprobada la reforma constitucional que desnacionalizó a la industria petrolera mexicana. El 20 del mismo mes fue promulgada la reforma entrando en vigor de inmediato. Sin embargo, falta la legislación secundaria respectiva.

Con la reforma, las corporaciones transnacionales podrán intervenir en las actividades

de exploración y extracción de hidrocarburos. Falta, sin embargo, conocer qué impuestos pagarán las corporaciones.

Pemex siempre se ha caracterizado por su alta rentabilidad, debido a los bajos costos en la extracción del petróleo crudo. La rentabilidad devuelve a Pemex el capital invertido en alta proporción. De allí el interés del capital extranjero para maximizar el valor de sus inversiones. Las transnacionales no tienen entre sus objetivos el crecimiento económico, ni la generación de empleo y menos financiar los ingresos públicos. Un indicador importante es la tasa de retorno que se genera en las inversiones.

En la investigación realizada por C. Martínez Aznárez (en el Universal, 7 enero 2014), se indica que:

Pemex es la tercera petrolera más rentable entre las 100 mayores del mundo. Su retorno sobre el capital invertido (RoIC, por sus siglas en inglés) es nada menos que de 64%, mientras el promedio de la centena de empresas listadas en el ranking adjunto es de 15%; y entre las 20 más grandes del mundo, muy atrás, le siguen la petrolera rusa Rosneft y la estadounidense Exxon, con 39% y 34%, respectivamente, según cálculos elaborados con información de la agencia financiera S&P Capital IQ.

En este rubro, se encuentra por arriba de grandes firmas del sector como la rusa Rosneft y la

2014, elektron 14 (21) 2, FTE de México

compañía estadounidense Exxon, con 39% y 34%, respectivamente, de acuerdo con los cálculos elaborados con información de la agencia financiera S&P Capital IQ. Los bajos costos de producción de la petrolera mexicana es una de las principales causas de que aparezca dentro de los principales lugares del ranking de las petroleras.

EBITDA de 69.4%

Lo que ahora señala El Universal es cierto. En 2012, según los datos de la propia petrolera, Pemex tuvo ingresos por ventas totales por 1 billón 446 mil 900 millones de pesos (126 mil 600 millones de dólares). Ese años los Ingresos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) ascendieron a 1 billón 145 mil 300 millones de pesos (88 mil millones de dólares). Este indicador financiero representó el 69.4% respecto de los ingresos totales.

El Universal indica que la tasa de retorno de capital invertido (RoIC) es del 64%, muy superior comparada con el promedio de las 100 compañías listadas que es cercano al 15%.

Esto quiere decir que por cada peso que invierte Pemex en infraestructura, maquinaria, etc., su operación genera 64 centavos al año.

Según Pemex, en 2011 el EBITDA de la petrolera mexicana en ese año fue superior al de Exxon, Shell, Statoil, British Petroleum, Chevron y Petrobras. Ese año, el margen del EBITDA de Pemex fue de 69.09, mientras Statoil le siguió con 40.56 y las demás en menor proporción.

Costo de extracción: 6.9 dólares por barril

El Universal indica que, entre las causas determinantes del resultado tan alto en Pemex, están los bajos costos de producción. Una comparación con las ocho petroleras más grandes del mundo por ingresos y con las cuatro mayores de América Latina confirma esa idea: con datos del último año completo disponible, 2012 (excepto BP y PdVSA, que son de 2011), en Pemex, el costo por barril equivalente de petróleo y gas es de 6.9 dólares; en Shell, 12.5 dólares; en ExxonMobil, 9.9; Sinopec 17.7; BP 10.1; PetroChina 11.7; Total 8.4; Chevron 15.5 y Eni 10.8; en Petrobras, 13.9 dólares; PdVSA 7.1; Ecopetrol 12.8 e YPF 13.5.

Muy cierto. En 2011 Pemex estimó su costo de extracción en 6.11 dólares por barril y, en 2012, de 6.12. Esos datos los ofreció la petrolera a los

inversionistas extranjeros para ofertarles la reforma energética de Peña Nieto. Son los costos de extracción más bajos del mundo.

La cotización internacional del petróleo crudo está arriba de los 10 dólares. La mezcla mexicana de exportación generalmente está abajo pero cercana a los 100 dólares. Esto implica, de inmediato, una ganancia muy sobresaliente, situación que no ocurre con las demás petroleras, las que también obtienen ganancias pero en menor proporción relativa.

Rentabilidad sin impuestos

La investigación de El Universal no considera los impuestos al petróleo. La tasa RoIC es el porcentaje que representa al utilidad operativa (neta de impuestos a la renta) con respecto al capital empleado. No se dedujeron los impuestos o derechos porque son variables entre países. Además, el propósito era comparar a las petroleras en su operación.

Se indica, también, que Pemex vuelca toda su renta económica a las arcas públicas, a través de diversos impuestos y derechos. Cuando estos se incluyen su rentabilidad se hace cero.

Con la reforma energética, el petróleo tendrá el carácter de bien público. Por tanto, estaría sujeto a la Ley Federal de Derechos que impone a Pemex un Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOSD) del 71.5% sobre la utilidad fiscal disponible.

Como lo publicó oportunamente el FTE, en 2012, el rendimiento operativo de Pemex antes de impuestos fue de 907 mil 99 millones de pesos (69 mil 800 millones de dólares). Ese año, por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos Pemex entregó al gobierno la cantidad de 907 mil 200 millones de pesos (69 mil 400 millones de dólares). es decir, la petrolera mexicana entregó al fisco el 99.5% de su rendimiento operativo.

En 2011, la situación fue peor. Ese año, Pemex tuvo un rendimiento operativo de 794 mil 800 millones de pesos (56 mil 800 millones de dólares) y pagó por impuestos, derechos y aprovechamientos la cantidad de 874 mil 400 millones de pesos (62 mil 500 millones de dólares). Esto es, entregó a la hacienda pública el 110% de su rendimiento operativo.

Aún así, en 2011, el margen antes de impuestos en Pemex fue del 50.34, muy superior al

de las demás petroleras del mundo. Statoil obtuvo 33.12 y las demás menores niveles.

Contratos y gravámenes

Ahora, el artículo 27 constitucional autoriza contratos de exploración y producción de hidrocarburos. No hay aún legislación secundaria pero, en el artículo transitorio 4º se indica diversas modalidades para esos contratos, “entre otros”, de servicios, de utilidad compartida, de producción compartida, o de licencia.

Sin embargo, El Universal señala que la reforma no dice nada acerca de los impuestos y derechos que gravarán los contratos. Será la secretaría de hacienda la encargada de fijar las condiciones relativas a los asuntos fiscales de las licitaciones y contratos.

Pero, indica El Universal, si se atiende a la legislación vigente cualquiera que sea el tipo de contrato con los privados, es de suponer que la producción de crudo deberá estar gravada bajo alguna modalidad de impuesto, derecho o regalía.

Luego dice que, la alta rentabilidad de Pemex aludida disminuye a medida que aumentan esos impuestos. Los privados participarían en contratos de exploración y producción nuevos, que tendrían su propia tasa de rentabilidad, pero también recibirán un retorno menor cuanto mayor sea el impuesto que paguen.

Eso es evidente.

Entonces, se advierte de un conflicto.

Pemex paga una tasa de 71.5% de derecho ordinario: ¿cuánto pagarán las empresas privadas y en particular las extranjeras? Si pagan menos que Pemex, habrá reacciones en contra, porque equivale a decir que los mexicanos pagarán mayores impuestos que los extranjeros, dado que Pemex “es la petrolera de los mexicanos”. Por cada punto que paguen, mermará el interés de los privados; por cada punto que no paguen, mermarán los ingresos públicos. Menudo conflicto.

Otra duda que señala El Universal es la siguiente. Pemex es la única de las 100 empresas del ranking que no tributa impuestos sobre la renta (ISR), aunque algunas de sus subsidiarias sí lo

2014, *elektron* 14 (21) 3, FTE de México hacen. Los contratos con los privados, ¿estarán gravados o exentos de ISR?

Exxon, que tiene operaciones en los cinco continentes, además del impuesto a la renta, paga por los derechos y otros impuestos especiales un 42% sobre sus utilidades operativas, promedio de los últimos tres años del consolidado de la empresa petrolera.

Las empresas que son candidatas a participar en los eventuales futuros contratos saben muy bien cuál es el mínimo que están dispuestas a aceptar. ¿Es posible que se haya aprobado la reforma a la Constitución sin que los impulsores de la misma sepan cuál es la tasa de impuestos que las grandes petroleras están dispuestas a aceptar para participar en la producción de petróleo en México? Sería de una ingenuidad alarmante, concluye Martínez en El Universal.

Precipitación y entreguismo

Por supuesto que Peña Nieto, legisladores y partidos políticos no previeron los alcances de la desnacionalización energética. Como siempre han negado que sea privatización la “la participación privada” se entusiasmaron en reformar regresivamente a la Constitución y dejar para después lo demás.

Probablemente, en la legislación secundaria habrá algunas definiciones. Debía haberlas pero hay una duda mayor.: ¿las habrá? El gobierno podría dejar las definiciones al criterio discrecional de la secretaría de hacienda. En los contratos quedaría la obligación para las transnacionales de pagar por concepto de regalías, impuestos y derechos, lo que las corporaciones quieran o estén dispuestas a pagar.

En la publicidad oficial se habló mucho de transparencia. Eso, para el gobierno, significa opacidad. Es muy probable que haya contratos secretos o que contengan, al menos, cláusulas de confidencialidad, p.e, respecto a la proporción de la producción a compartir, los tribunales a los que se pueda acudir en el caso de controversias, y al pago de impuestos y derechos.